Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2461/2012
22 NOV 2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 089/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L."

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar la ampliación del monto y la vigencia del Contrato Nº 089/2012 con la firma SERIGRAF S.R.L. para la adquisición PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Código de Contratación Nº CO-28001-12-47733, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma SERIGRAF S.R.L., por la suma de ₲ 431.822.150 (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinte y dos mil ciento cincuenta);

EL Contrato Nº 089/2012 de fecha 22 de febrero de 2012, suscripto entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma SERIGRAF S.R.L., en el marco de la CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011, ID Nº 227946 para la para la adquisición PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Nota DGAyF Nº 1578/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, en la cual se solicita la conformidad de la firma SERIGRAF S.R.L., para realizar la ampliación del monto y la vigencia del Contrato Nº 089/2012;

La Nota de la empresa SERIGRAF S.R.L., de fecha 20 de noviembre de 2012, con expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto y la vigencia del Contrato Nº 089/2012;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de acuerdo a las disposiciones vigentes;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2461/2012
22 NOV 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato Abierto Nº 089/2012 suscrito con la firma SERIGRAF S.R.L., en la suma total ₲ 86.364.430 (Guaraníes ochenta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta) IVA incluido, y la vigencia del mismo hasta el 30 de junio de 2013.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF